



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 103

En Monte Patria, siendo las 10:30 horas del día 15 de Septiembre de 2015, en el Salón de Sesiones Concejal Jil Rojelio Alaniz Araya, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Juan Carlos Castillo Boilet y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO
SRA. MERY MORA ARAYA
SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ
SRA. ROSA GUERRERO ALFARO
SR. JAIME CASTILLO BOILET
SR. ALEXI CASTILLO ROJAS

Con la asistencia de:

SR. FELIX MICHEA URRUTIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;
SR. FRANCISCO FUICA CONTRERAS, DIRECTOR JURÍDICO.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla elaborada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 102 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. APROBACIÓN DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 3. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.**
- 4. PUNTOS VARIOS.**

DESARROLLO DE LA TABLA:

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 102 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Solicita al Secretario (s) del Concejo, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 08 de septiembre del 2015.

SECRETARIO DEL CONCEJO (S), SR. PABLO BARRANTES DÍAZ: Luego de saludar a los presentes, procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 08 de septiembre del 2015.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Consulta si existe observación al acta o los acuerdos.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que si bien no observa los acuerdos, pero como se aprueba junto con la acta. Ella dio lectura a una carta, quiere entregársela al Sr. Secretario Municipal (s) en forma digital para ser incorporadas en los puntos varios, para que no la redacte, porque le da mayor tranquilidad que quede íntegramente. Y corrija el acta entregarla de nuevo.

SECRETARIO DEL CONCEJO (S), SR. PABLO BARRANTES DÍAZ: Señala que tan rápido le envíe la carta, la insertará al acta y la entregará a los señores concejales.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Somete a votación la aprobación de la Acta. Por unanimidad de los integrantes del concejo acuerdan aprobar la Acta Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 08 de septiembres del 2015.

2° PUNTO: APROBACIÓN DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que explique la décima presentación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SR. FELIX MICHEA URRUTIA: Junto con saludarlos, señala que la modificación presupuestaria es disminuir gastos de la cuenta N° 31.02. 004 “Obras civiles” y Aumentar gastos en la cuenta N° 26.02 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad”, eso se debe en razón que el Director Jurídico ha hecho gestiones para finiquitar el tema de la Escuela El Palqui. El alcalde hizo varias gestiones para que el gobierno regional se hiciera cargo de estas deudas y las cancelara, pero no fue así. Este tema es necesario poder cerrarlo lo antes posible, el Director Jurídico está realizando gestiones para cancelar los otros cuatro demandantes y con la defensoría labora, porque no cerrarla significa para la municipalidad, embargos y que los intereses sigan subiendo, una cosa importante es que nosotros pagando la deuda nosotros podemos ver los pasos acciones legales para recuperar el dinero con la empresa o con los que resulten responsables.

DECIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)</u>				69.415
SUB TIT	ITEM	ASIG		
31	02	004	Obras Civiles	69.415
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS				69.415
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)</u>				69.415
SUB TIT	ITEM	ASIG		
26	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad	69.415
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				69.415

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Junto con saludar a todos, señala que como muy bien explico don Felix, este problema que arrastra la municipalidad data del año 2008 – 2010, cuando la Empresa IMPROCOL, deja la obra cayendo en insolvencia, por lo tanto los trabajadores de IMPROCOL y ASECOM, despiden a siete de sus trabajadores, ellos las demandan, una contra la primera y seis en contra de la segunda y a la municipalidad de manera solidaria.

De los antecedentes que él maneja el GORE estuvo aportando con las obligaciones que tenían las empresas y para con los trabajadores, pero sin embargo el último estado de pago número quince, fue el ultimo estado de pago que pago el GORE. En ese momento se inicio el martirio para esta municipalidad, ya que los colegas abogados, en especial el abogado jefe del GORE, Iván Silva se opone continuar desembolsando, fundado en que las garantía que ellos tenían era para garantizar la correcta ejecución de las obras y no el fiel cumplimiento del contrato.

Desde que asumió el cargo, en conjunto con don Felix Michea y don Juan Carlos Castillo, han gestionado varias reuniones con los abogados del GORE y le corroboran la postura anterior, que no nos pueden seguir ayudando y las garantías no eran para pagar imposiciones. Posteriormente se hacen las gestiones con la Defensoría Laboral, la que no acepta la propuesta hecha por esta municipalidad por los siete casos y tozudamente insisten sobre no pronunciarse sobre la oferta, ha agotado las formas de comunicación con ellos, vía telefónica, correo electrónico y visitas las cuales no han fructificado.

A raíz de los anterior, tres de los trabajadores se fueron con un abogado particular, con los cuales hemos podido llegar acuerdo y es por quienes ha pedido la modificación presupuestaria, el convenio de pago no es el mejor para el municipio, pero tampoco el peor escenario el que incluiría embargos y remate de propiedades, embargo y retención de dineros de las cuentas corrientes.

Hoy atendido los antecedentes que les ha señalado, la recomendación es aprobar la modificación presentada, ya que con ello se pone término a la situación que arrastra el municipio, evitando embargos, remates eventualmente y le permite a la municipalidad ejercer alguna acción judicial, el pago le permite repetir contra la empresa o sus representantes legales y negociar con el gobierno regional y para terminar solicita aprobar la modificación.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que este es un temaso que se debe discutir en el concejo, han dicho que hay dos temas, uno el administrativo, que era por no haberse hecho cargo de las acciones de los trabajadores contra el municipio, por otra parte no sería un atentado contra el presupuesto municipal el pagar estas demandas del gobierno regional, porque siempre les dijeron incluso la intendenta, que no se preocuparan porque el GORE respondería, porque al municipio no le correspondía, acá como dice el abogado hay una situación solidaria, que al municipio no le correspondería pagar, pero en el estricto rigor de ser solidario tendría que responder por esta semana.

Será una discusión que la ve muy lejana, como dice el abogado, se podría hacer acciones legales, en relación a ellos si aprueban la modificación presupuestaria para pagar lo que se está demandando por estos tres trabajadores y quedan cuatro, ella deja a conciencia y a juicio del concejo,

porque ella lo entiende así de esa manera, porque no se podría atentar contra el ítem presupuestario de la cartera presupuestaria del municipio.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SR. FELIX MICHEA URRUTIA: Señala que la deuda total son 69 millones y le enviaron una propuesta al abogado de ellos, donde le ofrecían el 75% en un solo pago o el 85% en dos cuotas la primera el 2015 y la segunda el 2016. Tal cual se expuso en el concejo anterior el municipio cuenta con mayores ingresos gracias a la reliquidación de CONAFE, lo que les permitió recuperar 96 millones que habíamos pagado en excedentes, a la que se refería la modificación presupuestaria anterior, por lo cual no se impactemos el aspecto social, en termino de proyectos de inversión tampoco se toca, porque están los montos destinados para continuar con las inversiones, en fin el alcalde le ha pedido siempre ser lo más responsables con el gasto, en forma permanente en los años, y gracias a los excesos cancelados podemos pagar esto sin perjudicar obras municipales que estamos ejecutando hasta fin de año, tienen la ventana para pagar, y además porque esta deuda se reajustará en seis meses más, de la cual desconozco la reajustabilidad, pero nos arriesgamos a los embargos. Aprovechando que tenemos los mayores ingresos por CONAFE, la defensoría entiende que actuamos como unidad técnica, nosotros no somos los mandantes de la obra era el GORE. Dado que la jueza –estando pablo acá- se hicieron las gestiones para que el demandado fuera el gobierno regional, cosa que la jueza nunca lo acogió, es la forma y el tiempo que hay que hacerlo.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que desea terminar y en esa misma línea y dirección y como se está demandando al municipio y el gobierno regional y su soberbia de la dirección jurídica regional, independiente del resultado de hoy en el concejo es una provocación a esta demanda que no es parte de nosotros, porque ellos fueron los que firmaron y tomaron el compromiso con la empresa, nosotros estamos haciendo un gesto de tener este caso y no siga más adelante.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: Señala que este tema de verdad lo han venido tomando mucho tiempo y todavía insisten en que la responsabilidad de es de ellos sino del gobierno regional, y la discusión no va por ahí, si hubieran sido menos soberbios, usando la misma palabra y haber reconocido que el problema se arrastra por mala gestión, por trasladar el problema al GORE, donde ellos han reconocido que el estudio jurídico por ninguna parte podían pagar y ellos buscarían la forma de cómo involucrarse para poder ayudarnos, porque no tenían ninguna responsabilidad para pagar ellos, eso le correspondía al municipio por ser la empresa mandante, en el quehacer diario hay una ley, acuérdense que los contratistas, de las empresas mandantes y como no había nadie que los obligará le quedaban debiendo a los trabajadores, y la empresa mandante decía que no los había contratado y que no sabía si le pagaban o no le pagaban, hoy es una ley y todos lo saben y por lo tanto que desde esa ley la municipalidad es responsable y codeudor especialmente cuando se trata de sueldo y de cotizaciones, entonces le parece que el reconocimiento no pasa por una cuestión de derrota, desde ese tiempo debimos haber reconocido.

También recuerda que desde ese tiempo se acordó de hacer un sumario a los responsables, el tema no es llegar y pagar, si esa irresponsabilidad o mala gestión se ha tomado tan en serio para poder saber porque no se hizo y ahí está centrado el tema, ellos pueden votar, pagar dejar que platas tan importantes se vayan a una mala a gestión, deudas, multas. Porque hablamos de tres y quedan cuatro, no sé si son tan embargables, porque al embargar no se puede rematar, legalmente no pueden.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET:

Señala que para aclarar, hay muchas cosas que dijo tiene razón pero otras no. Lo primero los bienes embargables son aquellos que no se han decretado y destinados, no todos los bienes municipales son inembargables. En segundo lugar, no olvide que muchas de las demandas las pago el GORE, por lo tanto habían antecedentes que nos hiciera pensar que el GORE tenía que ver en este tema, pago porque la jueza determino que el GORE tenía que pagar, podríamos decir porque nos cargo la mano en los últimos siete casos, si en la obra había más de ochenta personas trabajando, al resto de las personas les pago el GORE.

Siempre se hicieron las gestiones para obtener el pago de las indemnizaciones, el equipo compuesto por Pablo Barrantes, Felix Michea, Alejandra Zarate, Ángelo Montaña, entre otros. Conversamos con los Intendentes Gahona, Burle, Fuenzalida, y después con la Intendenta Utrera.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: Señala que recuerda muy bien en el año 2010 el presidente de la CUT que ahora es Concejal por Ovalle, le pidió antecedentes y vino a la Escuela El Palqui, y no les pagaban a los trabajadores desde esa fecha y había alerta, vino el presidente de la CUT hizo una reunión, desde esa época había avisos que algo raro había, no fue una situación que de repente apareció.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET:

Señala que la municipalidad no sabía que habían subcontratado la obra. Solo lo supimos después de la primera paralización y supimos que había dos contratos vigentes, personas contratadas por IMPROCOL y ASECOM.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que es muy tedioso volver este tema en tabla, nos hace empatizar con los trabajadores involucrados, porque acá hay un incumplimiento laboral que involucra al municipio, ya sea directa o indirectamente es vergonzoso, hay familias que conocemos que son del mismo Palqui, y están esperando la solución desde que empezó el problema.

Tampoco podemos agradecer que la escuela quedo en perfectas condiciones, porque estas últimas lluvias las mamás le decían que no sabían si llovía más adentro que afuera, porque si por ultimo hubiera quedado buena, haríamos las gestiones de mejor manera, esa es la cuestión. Por eso los asesores jurídicos del GORE le aconsejan no tomar cartas en este asunto porque es un tema si se puede desviar es lo mejor posible. Piensa que nosotros debemos ser francos y reconocer también que no pasen estas cosas al interior del municipio, y no se hacen responsables, ella guarda y lee todas las actas del Concejo y se acuerda en el acta N° 83, cuando el Alcalde mencionaba que ese día en el GORE se iba a dar el apoyo para solucionar este problema, el cual con el concejal Alfonso Cortes le dijeron que llamará al GORE y específicamente a Luis Rojas, que es quien veía el tema presupuestario con el CORE y dijo que eso no era así, posterior a esa fecha el alcalde le pide al Concejo una autorización para lo nombramos para poder transigir y se lo otorgamos siempre y cuando no hubiera recursos municipales en el pago, que era lo que les interesaba, porque independiente de donde vengan, esperan que todas los dineros que ingresan a las arcas municipales, se gasten actividades o programas para la comunidad, no para estar pagando deudas y ellos se deben hacer responsables, porque si bien la modificación viene por una cantidad de millones que hay cuatro personas más que no se están pagando, ya que esta modificación no soluciona el tema.

Debemos ser firmes para ver las responsabilidades, donde fallamos para que esto vuelva a ocurrir y además para prevenir este tipo de episodios. Desde que está en el concejo se han pagado deudas laborales en educación por unos profesores, el concejo pasado pagaron deudas por otro tema judicial, pero ya son varios millones los que se están yendo por estos temas. Acá antes de aprobar esta modificación deben respaldarse así como se respaldó el GORE y se cuidó con su equipo jurídico, porque el concejo es co-solidario con este tema, le gustaría saber primero la posibilidad de haber sancionado esto antes, segundo esta deuda aumento deteniendo la pelota como dice el alcalde pero solo dándole vote, y en tercer lugar como poder salir de este embrollo sin que sean perjudicados y que se estén gastando gran cantidad de dinero en pagar deudas y no en proyectos, estaba super contenta que la llegada del dinero de CONAFE.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SR. FELIX MICHEA URRUTIA: Señala si no se zanja eso, esto va seguir creciendo, yo les digo que mientras se ve las soluciones se pague, porque no cerrarlo ahora es un tema que crecerá, y se impactará mucho más cuando se vote más adelante, es una deuda que partieron en 33 millones y ahora van 150 millones.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO BOILET: Señala entiende perfectamente el tema y le queda claro que como opera la justicia hay dos instancias más donde recurrir, y son la Corte de Apelaciones y Corte Suprema, porque acá no ha sido claro desde un inicio el tema del mandante. El mandante sigue siendo el GORE, pero se desconoce por qué fue demandada la municipalidad y nos dicen que la municipalidad es la unidad técnica, y si hay algo que hacer habrá que hacerlo, no se si se hizo o se puede hacer.

Entiende que cuando hay una sentencia que nos indica pagar, como municipalidad no podemos hacer otra cosa que pagar no más. Por ese lado los concejales estamos respaldados en la toma de decisiones.

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Señala que le gustaría aclarar lo dicho por la concejal Mora Araya, en el sentido que ella pretende que primero se determine la responsabilidad administrativa antes de pagar. Le aclara que las responsabilidades penales, civiles y administrativas, son independientes y corren por carriles separados, así que supeditar cualquier acción, en este caso el pago de las indemnizaciones al resultado de un expediente administrativo es alargar más el asunto. Hay procesos que como municipio no podemos decir que no, hay que pagar independiente si son nuestros recursos o vienen desde fuera y recién cuando hayamos pagado podemos ir en contra del GORE o de las empresas, teniendo ya un justo título.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que como usted es nuevo acá en la municipalidad no sabe, pero que le Concejo ha pedido este sumario hace varios meses atrás e incluso ya deberíamos tener alguna clase de respuesta.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: señala que para contestar a la concejal, el sumario está hecho el problema es que quedan gestiones pendientes y recabando la mayor cantidad de elementos para realizarlo correctamente el sumario.

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Señala que si no se llega a buen puerto con la modificación presupuestaria que se está

solicitando el abogado de los tres demandantes, mañana solicitara las acciones de embargo.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Pregunta que si es una amenaza o una presión.

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Señala que tiene el sartén por el mango, no es una amenaza están informando que ejercerán su legítimo derecho, no van aceptar más excusas.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que desde el punto de la concejal Mora Araya, lo ve como un sentimiento personalista, que ver la esta situación que no es del gusto de todos ellos, ellos vienen apelando que esto es del GORE y la situación de riesgo que ella entiende y deben resguardar algunos derechos que tienen como concejal y no someterlos a un juicio a través de una actitud estar en una sola posición de acuerdo a sus palabras, entonces cada uno se hace responsable por la opinión que tenga cada uno y ella respeta mucho la de ella, desde ese punto de vista, yo confío en él y si mañana se inicia un proceso de demanda de otro juicio ellos tomaran parte, hay que tener una actitud más positiva en el sentido de ver las situaciones en que va, no acercarnos a lo que ellos mismo es lo mejor.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Señala que ha escuchado atentamente a los colegas, al abogado, al Felix, dice que está de acuerdo a las palabras de Alfonso y los quiere felicitar junto a Mery. Están en una situación bien complicada porque en primer lugar el concejo debe ser informado de la marcha del municipio y de esto nunca supieron. Obras informa al alcalde, acá todos saben, el barrendero, la señora que está de guardia, el socito que limpia autos y los que nunca saben nada son los concejales.

La marcha de la construcción que había una empresa que quebró que había otra empresa, nunca supieron, solo se enteraron cuando exploto la olla, si ellos fueran considerados, porque la gente a ellos los eligió autoridades, no solo al alcalde, guste a quien no le guste. El ve que hay una presión que si no votan van a rematar mañana, es un tema delicado, por su parte lo ve complejo y lleno de dudas, le gustaría que para votar esto tuvieran un respaldo de la contraloría, a ver que dice de esto, eso alcalde, tengo mucho más que hablar pero para no hacer la técnica del remolino, de dar vuelta lo que han dicho sus colegas, no lo va decir.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, SR. FELIX MICHEA URRUTIA: Señala que cuando dan su opinión no es su intención que se tomen como una presión, se imagina que el director jurídico es su responsabilidad poner en antecedentes para que tomen una decisión, ellos no toman las decisiones, ellos entregan la información y argumentos.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que ha escuchado atentamente las intervenciones de sus colegas, y que este tema no es de ahora viene del 2010, cuando la gente no trabajo y se hablaba mucho de este tema, en que los trabajadores necesitaban que se respaldaran su previsión, la coincidencia que todas las situaciones son en septiembre, vez fue en septiembre de 2010, las manifestaciones por el no pago de su sueldo y sus previsiones, recuerdo que en febrero 2012 estábamos en una capacitación en Arica con la Concejal Guerrero y recibimos un llamado que había salido en el diario el caso del Palqui y de ahí no salió más.

En el acta N° 64 de septiembre de 2014 donde se volvió a tocar el tema, que para parar el remate que era el 28 de septiembre, se demandaría al gobierno regional para recuperar los dineros. En esa ocasión don Felix dijo y lee textual que el GORE era el mandante, la municipalidad era la unidad técnica e IMPROCOL no pudo pagar a sus trabajadores, la municipalidad es solidariamente responsable, tuvieron una larga discusión con los argumentos hoy esgrimidos y se pidió que en el próximo concejo explicará la unidad jurídica lo que se venía y en el punto tres se explicó la demanda de los trabajadores, en especial “Zepeda con ASECOM” y (hace lectura de parte del informe que no se incluye, porque dicho informe está en la acta señalada)

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: Señala que quiere aclarar que se ha dado a entender, que ellos han hecho crecer la deuda en este tiempo y esta vez es la primera vez que ha llegado el tema al concejo con una modificación presupuestaria, siempre se nos aconsejó que el gobierno respondería y ellos le dijeron al alcalde que el gobierno no respondería, por lo tanto el monto no ha crecido por irresponsabilidad del concejo.

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Señala que la Contraloría como siempre lo ha dicho en estos casos aparte de abstenerse de pronunciamiento cuando existen causas pendientes, podría dictar un pronunciamiento de tipo general donde nos ordenara que las resoluciones judiciales son para cumplirlas, de forma independiente de la responsabilidad administrativa. Ello nos advirtieron que si no salía el pago ejercerían sus derechos a accionar con el embargo y más encima no habrá convenio de pago con un porcentaje menor al que existe.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que ya existe claridad en los hechos, paremos un rato el concejo, si quieren pueden llamar a la Contraloría.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO BOILET: Señala al alcalde que lo que dice el Director Jurídico es cierto, él ha trabajado en la unidad de Personal y cuando hay demandas y esto se judicializa la contraloría se hace a un lado. Independiente a todas las dudas que tenga el concejo y ellas se esclarezcan no se detendrá la causa y eso significa que efectivamente hoy que aumente la deuda si será responsabilidad de ellos, porque hoy ya están en conocimiento de todos esto. Respecto a la responsabilidad administrativa, ya está instruido un sumario y tienen que terminar, si bien hay un plazo legal hay muchos sumarios que se demoran mucho más que eso y esa falla no inhibe el resultado final.

SECRETARIO MUNICIPAL (S), SR. PABLO BARRANTES DÍAZ: Señala que como él estaba en el cargo de Director Jurídico, esto empieza a suceder en el año 2009 la empresa IMPROCOL empieza en insolvencia, el primer efecto es que comenzara a pagar los sueldos en menor medida, eso provocó que los trabajadores siguieran trabajando hasta cuando no dio más y la gente no se presentó a trabajar más, ene se minuto se presentó una avalancha de demandas laborales, debemos contextualizar esto para entenderlo mejor, cuando un agricultor contrata a un contratista para que coseche, el agricultor le paga al contratista, él agricultor no sabe si le pagan el sueldo e imposiciones a los trabajadores, quien fiscaliza eso es la Inspección del Trabajo, el contratista se va, pueden pasar seis meses en que el trabajador puede demandar al contratista y al agricultor y en ese minuto el agricultor como se va defender si no tiene los contratos, cotizaciones y liquidaciones porque él no veía, en un juicio para poder defenderse no solo es necesario alegar hechos deben tener documentos para probar los dichos, especialmente en materia laboral, ya que la ley dice que los contratos deben

escribirse y si no se hace hay una presunción a favor del trabajador que todo lo que diga se entenderá contener el contrato de trabajo.

Con este ejemplo quiere exponerles que la municipalidad no tenía las herramientas para defenderse en los juicios, él fue a los juicios y cuando la jueza nos decía anuncie sus medios de prueba se quedaba callado, porque la municipalidad no los tenía, eso era en los juicios ordinarios. Además están los juicios monitorios, que son juicios simplificados donde el trabajador le dice al juez me pasa esto y el juez resuelve de inmediato y para generar la observación se debe realizar con antecedentes con medios de prueba. En ese escenario complejo se generaron reuniones entre el intendente, la gobernadora, la municipalidad, la defensoría laboral y la empresa Dabed que se hizo cargo de terminar la obra.

Entonces el intendente dice que pagara y que los tribunales lo soliciten, en ese minuto se presentaron escritos para que el tribunal oficiara al GORE solicitando retener y girar dineros de IMPROCOL que ellos tuvieran para pagar las indemnizaciones, dos de los tres tribunales de Ovalle accedieron a ellos, pero hubo uno que no, que es precisamente en el cual están estas demandas que son las únicas sin pagar. Y se pagaron con cargo a los estados de pago pendiente y las boleta de garantía y el GORE pago innumerables sentencias.

Pero respecto a estas siete causas que están en el tercer juzgado de letras de Ovalle, no accedió a ello, porque ASECOM estaba demandado y no IMPROCOL, se hicieron grandes esfuerzos para explicarle a la magistrado, pero se respondió que IMCPCOL no era el demandado por cuanto no podía pedir retener dineros de IMPROCOL por deudas de ASECOM, una vez agotado esa instancia. Nos acercamos al GORE para que pagara voluntariamente a requerimiento de la municipalidad, les enviamos un oficio extenso explicando toda la situación, ellos analizarlos nos contestan que la boleta de garantía es para garantizar el fiel cumplimiento de la obra y no del contrato, luego les explicamos que en las bases administrativas cuando se solicitan las garantías eran para garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del contrato, ese sentido el cumplimiento de la prestaciones laborales están incluidas como una obligación dentro del contrato, por lo cual a nuestro juicio corresponde pagar con cargo a esos dineros estas deudas.

Así las cosas cuando se ocupa la primera boleta de garantía para pagar indemnizaciones, el GORE le dice a IMPROCOL renueve la boleta porque esta obra no se puede quedar sin garantía y como IMPROCOL no tenía dineros suficientes, quien giro la boleta fue DABED y estableció en la glosa que era para garantizar la correcta ejecución de la obra y fue aceptada por el GORE, cuando debieron haberla devuelto, les recuerdo que es el GORE quien tiene el dinero, gira los estado de pago y resguarda las boletas de garantía son ellos, y en eso se escudan para no pagar.

Hace presente que está en sumario administrativo y que no tiene ningún problema en hacerse cargo de sus eventuales responsabilidades. Es más en una situación judicial anterior –que por lo demás ganamos- en que yo tenía responsabilidad le pude mi cargo a disposición al alcalde y el alcalde le señalo que no había que apresurarse y esperáramos y finalmente ganamos el recurso.

En esta situación tiene la convicción que el municipio actuó de la mejor manera posible y así lo dijo en el sumario, desgraciadamente fuimos presa que no teníamos las herramientas legales para solucionar este problema. Y

no es amenera de presión pero cada día la deuda crece, y la próxima vez que aparezca en el diario apareceremos todos, el alcalde, los funcionarios que tengan relación y también en el concejo. Desde mi punto de vista se deben pagar estas indemnizaciones que no tiene que ver con la responsabilidad administrativa que yo pueda tener.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que se hará un receso de 15 minutos para realizar consultas y analizar.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: (al regreso del receso) Señala que todos hemos sido parte de este proceso alcalde, concejales y el equipo técnico, a lo mejor su error fue haber confiado en la Intendente Utreras, porque ella se comprometió con el alcalde y el concejo a pagar la deuda. Antes se habían reunido con Gahona y se le planteó que la deuda crecería y él pago varias indemnizaciones, hay que recordar que no todas las demandas llegaron juntas y al mismo tiempo, por lo cual involucra un gran periodo de tiempo con diferentes intendentes.

El alcalde se reunió varias veces con los trabajadores, incluso varias veces se reunió con un trabajador de Huatulame que hacía de cabecilla o líder de varios trabajadores, buscando soluciones e informándole de todas las gestiones que estábamos haciendo para pagar sus deudas.

Dentro de ellas la Intendente Utreras, me aconseja conversar con los CORES para obtener por esa vía los recursos, ellos cuando recurren a sus asesores jurídicos insisten en que no pueden pagar, así mismo lo planteo al nuevo intendente y le entrego la misma respuesta.

Señala que pudieron hacer cosas distintas, se trabajó en equipo no solo con Pablo Barrantes, nos ayudó Mario Barrios, Claudio Marchant y no se pudo llegar a un mejor resultado, porque la situación era compleja. Él les informa que golpeo todas las puertas y una de las razones de porque fue a Santiago la semana pasada fue precisamente con Banco Estado, la municipalidad tiene un convenio con Banco Estado y nos entrega 15 millones de pesos al año, hoy está el poder licitar las cuentas bancarias y converso con ellos y les dijo que no está de acuerdo con las actuales condiciones, le cedimos una propiedad por 40 años y somos sus principales socios y nos tratan peor, y les señalamos que si no tenían una oferta más interesante licitaríamos las cuentas y quedaron de enviarnos una oferta antes de fines de septiembre. El Banco Estado ha perdido grandes cuentas de las municipalidades, a la Municipalidad de Coquimbo se las maneja Santander y a La Serena BCI y así varias comunas grandes y pequeñas están cambiándose a otros bancos porque no pueden competir con otros bancos y les dijeron que por lo menos ofrecerán el 3% de los saldos de nuestras cuentas corrientes.

Por este motivo y por otros, el alcalde se decidió a buscar otros ingresos como con Banco Estado por ejemplo. En resumen reconocer que Gahona partió pagando, que no pago todo eso sí, y después aparecieron demandas, se hizo todo lo que se pudo pagar solucionar todo.

Con lo dicho somete a la aprobación de la décima modificación presupuestaria

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que se vote la modificación presupuestaria y que se argumente.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Le entrega la palabra para que proceda a votar a la Concejal Mora Araya.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Pregunta al Director Jurídico cuál es el nombre del abogado y si es el mismo de los otros trabajadores.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Responde que se llama Felix Saez y no es mismo abogado, el tomo las causas a fines de julio y se reunió con él muchas veces.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Solicita un tiempo y da el pase a los otros concejales que quieren votar al tiro.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Señala que es un tema complejo y difícil, ha visto documentos y ante la duda se abstiene porque es muy difícil el tema.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que la intención del voto es mirar por la gente que esta esperando hace tanto tiempo, ellos tienen el legítimo derecho de recibir lo que les corresponde en esta demanda, con todos los argumentos dados en la mesa necesitan que se resuelva luego el problema y le han dado muchas vueltas, eso no quiere decir que después esto está en curso todavía, le señala al alcalde la situación de ver más delante de demandar al CORE porque a ellos les correspondía ver este tema, su voto es si aprueba.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO BOILET: Señala que su voto es a favor, teniendo en cuenta que acá ya hay una sentencia judicial, ellos no pueden evadir tomando en cuenta las recomendaciones del abogado podríamos estar en desacato, además tomando en consideración que dilatarlo, significa aumentar la deuda, la idea es pagar y ojala que estos pagos sea motivo para negociar por fuera con las cuatro personas que faltan y hay un sumario donde se verán las responsabilidades.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: Señala que quiere dejar en claro que el tema de la responsabilidad, los concejales y él en particular no tienen ninguna responsabilidad en que se hayan aumentado los intereses, desde la deuda original hasta ahora, siente la presión de resolver el tema hoy entiende la premura pero sigue pensando que hay responsabilidades, se dijo que se iba a pagar y ellos advirtieron que no se pagaría, a partir de ahora y ojala un tiempo breve para argumentar las votaciones. Y respecto a los sumarios, desde el tiempo que está en el concejo jamás han concluido en el acta o algún acta las resoluciones de los sumarios, él quisiera que esta sea la última oportunidad en que los mantengan en la más completa ignorancia respecto a cómo concluyen los sumarios, de hecho hay un sumario muy cerca que es de la secretaria que no sabemos si se ha terminado, él condiciona su abstención a que este sumario se le ponga fecha de término, si eso queda por escrito uno o dos meses, él condiciona su abstención, que cualquier decisión sería que se tome en el concejo, por lo menos que se señalen los plazos cuando se termine, que quede por escrito en el acta, y se abstiene.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que siempre escucho que quien había cometido el error, cuando una persona no esta se hacen prejuicios como con él es intendente Gahona y ahora diputado, se había de alguna manera y está en las actas que el gran culpable era él por no haber pagado, hoy escuchándolo que había una equivocación y se reconoció que quien empezó a pagar fue el ex intendente y ahora diputado

Gahona, porque sentía que era un tema político, por la intervenciones con la gente que habían sido cero aportes, como usted tiene un respaldo político, ella también lo tengo y lo siente así donde se supone que se practica la democracia y no se siente así, sin ir más lejos en el día del dirigente y más allá lo sentí como un lanzamiento de campaña de una persona y habiendo acá de todos los colores políticos, lo mismo pasaba con la Escuela el Palqui siempre vio que era un tema político. Después del receso el alcalde hizo un mea culpa y reconoció que el Intendente Gahona empezó a pagar las indemnizaciones, si viene acá con las actas es porque ha hecho un seguimiento, ella es una de las que pidió el sumario y ha pasado más de un año y tienen fecha de tope los sumarios, le gustaría que este sumario tuviera un final, llegaran las otras demandas y las pagaremos y no tendríamos resultados y se vieran las responsabilidades y pide que se dé una fecha.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que no está obligado a lo imposible, y él no puede realizar las gestiones que falta resolver y son necesarias para terminar el sumario. Bueno cree que en dos meses se podrá terminar el sumario.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que los juicios que están viendo, que se les hagan participe cuando aparecen los juicios, acá los concejales no están para venir y pedir una modificación presupuestaria, de acuerdo a la ley orgánica son responsables de lo que pasa en la municipalidad como temas administrativos por ser solidariamente responsables, va en su segundo periodo y nunca se les ha informado de los juicios, en diciembre pasado se pagó un juicio de educación, el concejo pasado y ahora una inmensa suma en este tema que viene.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que respecto a los sumarios, son secretos y todos los envían a la contraloría y la contraloría debe informarle a ustedes, cuando tienen observaciones y los devuelve.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que para continuar con su argumentación y teniendo presente todo lo discutido largamente, este tema, se abstiene.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que ella no tiene filtro y dice las cosas de frente y a la cara, siempre le gusta votar informada. En algún momento no fuimos lo suficientemente transparente y reconocer que se han cometido errores, que las cosas se van de las manos y que no podemos hacer tomar decisiones sobre otros. Hay que saber pedir disculpas, siente que hay un error que va más allá de los errores administrativos, porque ellos se sienten parte cuando hay un problema que de las soluciones, esta situación es compleja que de todas maneras afectara el presupuesto municipal, que si no es hoy será mañana con las cuatro cuatro indemnizaciones que están pendiente y sino es ahora lo va ser más adelante y de verdad será super coherente, se abstiene porque tiempo atrás dijo que no se haría parte de un proceso administrativo en que hubiera una falta y espero que sea la última vez que estemos metido en estos problemas, que sean capaces de reconocer los errores porque se habían esperanzados en que se solucionaría, pero ella sabía que no sería así.

Le da mucha lata porque existen familias esperando esto, pero también hay una comuna esperando inversión y no bajen las cuentas por pagar cuentas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que no tiene por qué estar pagando los errores de otros, el primero

que se opuso a que Viorklum tomará la obra fue él, llevo los antecedentes al GORE para estudiar los antecedentes, se licito dos veces y no se presentaban oferentes y a la tercera vez se presentó Viorklum y con cera de 500 millones menos, además tenía antecedentes que venía trastabillando hace rato y eso lo llevo a pensar que tendríamos problemas con la construcción pero era el único oferente y tuvimos que adjudicarlo a él obligatoriamente, . Es probable que pudiéramos haber sido más prolijos, custodiado la obra, vigilando mejor la empresa, si bien es cierto era ITO, también había un revisor externo. Vota aprobando la modificación presupuestaria.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Señala que no recuerda la ley y consulta qué tipo de votación requiere esta materia, simple o absoluta.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Responde que simple y señala que hay tres votos a favor y cuatro abstenciones, en ese caso se aprueba la décima modificación presupuestaria.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Señala que aún quedan cuatro indemnizaciones pendientes de pago y que seguirá haciendo las gestiones para llegar a acuerdo con ellos también.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Solicita que se les mantenga informados, de todo el proceso.

3° CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

RESUMEN CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
ORD. N° 79 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA	SE ENCARGA GESTIONAR LA DONAR EN COMODATO AL DEPARTAMENTO DE SALUD LA CASA DE EX ESTACION DE EL PALQUI.
ORD. N° 78 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA	EL CONCEJO ENCARGA CONTESTAR Y DAR RESPUESTA AL SR. PATRICIO SEPULVEDA SANDOVAL, DE LA EMPRESA CONTRACAR S.A
ORD. N° 77 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICO	SE REMITE SOLICITUD DE LA SRA. CARMEN GLORIA SSALAMANCA OSSANDON, A FIN DE QUE REALICE LA GESTIONES NECESARIAS PARA LA DONACION DE TERRENO EN LA LOCALIDAD DE EL PALQUI, A FIN DE REALIZAR UN JARDIN INFANTIL
ORD. N° 76 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, SR.TA. MARIA CRISTINA HUERTA CORTES	SE ENCARGA DERIVAR SOLICITUD DEL CLUB DEPORTIVO ATLETICO PALESTINO, QUIEN SOLICITA COLABORACION PARA REALIZAR JUEGOS POPULARES EN LA LOCALIDAD DE EL PALQUI BAJO Y ANALIZAR EL APORTE.
ORD. N° 75 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA	SE ENCARGA GESTIONAR EL COMODATO A LA AGRUPACION DE MUJERES SIN LIMITES LAS RAMADAS DE TULAHUEN, DEPENDENCIA QUE ACTUALMENTE SE ESTA UTILIZANDO POR APR LAS RAMADAS DE TULAHUEN
ORD. N° 74 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE	DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SR. WILLY GODOY ZUÑIGA	SE SOLICITA APOYAR Y GESTIONAR LOCOMOCION PARA NIÑOS Y FAMILIAS DEL JARDIN INFANTIL COPITO DE NIEVE DE LA LCOALIDAD DE TULAHUEN,

DE 2015, SEC. MUNICIPAL		QUE VIAJARAN A LA SERENA Y VICUÑA, POR DOS DIAS, ESTA SE REALIZARA EL MES DE ENERO DE 2016.
ORD. N° 73 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	DEPARTAMENTO SOCIAL, SRA. CAROL UGARTE BARRAZA	EL CONCEJO ACORDO APORTAR EL TOTAL DE AYUDA ECONOMICA SOLICITADA POR LA SRA. VERONICA COFRE TORRES, PARA REALIZAR UN EXAMEN OCULAR A SU HIJO.
ORD. N° 72 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SEC. MUNICIPAL	JUZGADO POLICIA LOCAL, SRA. CLAUDIO MARCHANT	SE REITERA ORDINARIO N° 89 DE FECHA 13/07/15, DEL DEPTO. RENTAS Y PATENTES, SOBRE POSIBLES MEDIDAS APLICARLE A LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000139 ENROLADA A NOMBRE DE DON LUIS ALEJANDRO ARAYA AROS.

RESUMEN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	OFICIO N° 3998, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, SR. EDUARDO DIAZ ARAYA, CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO	<i>Remite copia N° 3997, de entidad de Control para su conocimiento y fines.</i>	Acusan recibo
2	CARTA CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SRA. ERICA CORTÉS PASTÉN	<i>Solicita terreno N°16, ubicado en la Población Nueva Esperanza, a fin de poder tener el anhelo de su casa propia.</i>	Derivar a D. Jurídica para su estudio e informe
3	ORD. N° 120, 8 DE SEPIEMBRE DE 2015, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA	<i>Remite listado de Permisos de Edificación y/o Subdivisión del mes de Agosto de 2015.</i>	Acusan recibo y entrega copia a los Concejales
4	ORD. N°01, DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2015, DIRECTIVA, ASOCIACION DE RAYUELA MONTERREY	<i>Solicita apoyo consistente en pasajes para los 20 jugadores, que participaran en Campeonato Adulto Mayor, en la ciudad de Arica, los días 2,3 y 4 de octubre del presente año</i>	Aprueban por unanimidad entregar un millón de pesos, derivar a DIDECO
5	INVITACION ESCUELA DE CONCENTRACION FRONTERIZA DE TULAHUEN	<i>Invitación a la noche de la Chilenidad, se efectuara el día jueves 17 de septiembre de 2015, a las 20:00 horas, en la multicancha y al Acto cívico de celebración de fiestas patrias, a efectuarse el día viernes 18 de septiembre del presente año a las 10:00 horas, en la cancha de la Escuela.</i>	Acusan Recibo
6	CARTA SRA NEVENKA GONZALEZ, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS DE CERRILLOS DE RAPEL	<i>Solicita audiencia en conjunto con la comisión organizadora de la fiesta guachaca para plantear algunas inquietudes de dicho evento</i>	Audiencia con el Sr. Alcalde para el 21 de septiembre a las 11:00 Hrs.
7	CARTA SRA MARIA CORTES JOFRE, JUNTA DE VECINOS EL PALOMO	<i>Solicita un bus para traslado de grupo folklórico desde cerrillos de Rapel hasta el palomo, ida y vuelta, el día 19 de septiembre a las 15:00 desde cerrillos de rapel regresando a las 18:00 horas.</i>	Aprueba por unanimidad entregar 60 Lt. de petróleo

8	ORD. N° 946, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, JEFE DPTO. DE EDUCACION SR. WILLY GODOY ZUÑIGA	<i>En el marco del plan de retiro voluntario (Ley N° 20.822) se adjunta ficha de solicitud de recursos para el retiro del docente Miguel Maturana Larrondo.</i>	<i>Aprueba por Unanimidad</i>
09	CARTA, SR. JAIRO CAMPAÑA RIVEROS	<i>Representante de la población 14 de octubre solicita la donación de bebidas para realizar juegos populares de fiestas patrias el día 19 de septiembre 2015.</i>	<i>Derivar a DIDECO</i>
10	ORD N° 103, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2015 DEPTO DE RENTAS Y PATENTE SR. JUAN ANGEL MONDACA.	<i>Informa situación de la patente Rol 4000150 clasificaciones "F Establecimiento de Expendio de Cervezas".</i>	<i>Aprueba por unanimidad caducarla</i>
11	CORREO ELECTRONICO, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2015. SR TA TONYA ROMERO ROJAS	<i>Solicita audiencia para el día 06 de octubre del presente año con el fin de presentar la plataforma de instrumentos que INDAP operara a partir del año 2016 y que dicen relación con los convenios que mantenemos con el municipio.</i>	<i>Se aprueba otorgar audiencia para la segunda sesión ordinaria del mes de octubre.</i>

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Acota respecto al quorum necesario para aprobar la modificación presupuestaria, se requiere la mayoría absoluta de los concejales que son cuatro votos y tenemos tres, ello según el art. 86 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Señala algunos dictámenes de la Contraloría General de la Republica que tratan la materia, entre los cuales están los N°s 22.612/95, 16907/97, 41.528/02.

4° PUNTO: PUNTOS VARIOS

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da la palabra a la Concejal Sra. Lidia Valdivia Castillo, para que exponga sobre sus puntos varios:

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala los siguientes puntos varios:

- a) La luminaria en la Moraleda, las personas se sienten como al final de la comuna, están las luminarias son ocho y no están prendidas;
- b) La persona que se va premiar se verá durante la semana, se la hacemos llegar al Secretario Municipal (s).

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da la palabra al Concejal Sr. Alfonso Cortes Cofre, para que exponga sobre sus puntos varios:

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: señala los siguientes puntos varios:

- a) El primero sobre el día del dirigente, cree que ellos no pueden seguir con la cultura de la discriminación, él se sintió discriminado, se dividieron dos mesas, una casi al final para los concejales y la otra donde estaban los parlamentarios, por un tema que la ley no es excluyente, son representantes de la gente y porque no pueden estar todos juntos. Y lo otro recibe las opiniones de la gente y ahí se notó claramente que no fue el día del dirigente, no hubo reconocimiento a los dirigentes, no hubo participación de los dirigentes a dar un saludo a nombre de los pares, lo hemos conversado antes alcalde y son palabras al viento, él personalmente le dijo que ojala que estos actos terminen como de campaña, esto no puede seguir pasando, ojala no propendamos al resentimientos, porque eso pasa con la actitud deliberada en no tomar en cuenta la opinión de los concejales y la gente lo percibió así;
- b) Las personas los invitan constantemente a actos, y tienen el legítimo derecho de participar en los actos de los colegios y le gustaría que se oficiara un decreto, porque la mayoría de la gente no conoce que los representantes del alcalde son los concejales, y generalmente los representantes del alcalde para estos actos no son ellos y se sigue haciendo lo mismo, entonces que le gustaría que protocolo informe a las escuelas que el concejal, va en representación del alcalde y del municipio y que empiece a regir desde estas fiestas.

SECRETARIO MUNICIPAL (S), SR. PABLO BARRANTES DÍAZ: Informa que se comunicó con el Jefe de Control Externo de la Contraloría Regional y me señaló el dictamen N° 55.468/2015, el cual ayudará a tomar una decisión informada respecto a la situación de la aprobación de la décima modificación presupuestaria, dio lectura íntegramente:

“Se ha dirigido a esta Contraloría General la Municipalidad de Huechuraba, solicitando un pronunciamiento que determine si, no obstante la oposición del concejo municipal, corresponde realizar el pago a que fue condenada a través de la sentencia -ejecutoriada- recaída en el juicio ejecutivo seguido ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, en la causa Rol N° C-17.146-2014, toda vez que el monto a que asciende, excedería el marco presupuestario vigente al respecto.

Requerida al efecto, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informó, en lo que importa, que el ente edilicio posee autonomía financiera en la administración de sus recursos, y goza de la facultad tanto de aprobar su presupuesto como de reformarlo, por lo que deberá arbitrar las medidas tendientes a practicar las modificaciones que se precisen para tal propósito.

Sobre el particular, y conforme a los antecedentes tenidos a la vista, en especial el escrito presentado conjuntamente por las partes litigantes con fecha 10 de abril de 2015, ante el tribunal que conoce la citada causa Rol N° C-17.146-2014, consta el pago realizado por la Municipalidad de Huechuraba a la demandante Constructora DIMAR Limitada.

Asimismo, del decreto N° 927, de 2015, de la citada entidad edilicia, aparece que esta efectuó la modificación presupuestaria requerida para solventar el aludido entero.

En este contexto, advirtiendo que la recurrente ya ha pagado los montos a que fue condenada por la sentencia de que se trata, este Organismo de Control entiende que se ha superado la situación que motiva la consulta.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que, en conformidad con el criterio contenido en los dictámenes N°s. 47.619 y 62.690, ambos de 2012, resulta obligatorio que tanto el alcalde como el respectivo concejo municipal, efectúen todas las modificaciones presupuestarias necesarias para introducir las correcciones que se requieran con la finalidad de evitar los déficit advertidos durante el ejercicio pertinente, y cumplir lo ordenado en una sentencia judicial.

Transcríbese a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Saluda atentamente a Ud.

*Oswaldo Vargas Zincke
Contralor General de la República
Subrogante”*

Con lo anterior, queda claro que es obligatorio el pago de lo establecido en sentencias judiciales y se cumple con lo solicitado por los Concejales Sra. Mora y Sr. Cortes Cofre, en el sentido de obtener de parte de la Contraloría un pronunciamiento y que sirva de respaldo para su votación, en virtud de ellos sugiero al Sr. Alcalde, solicitar el acuerdo nuevamente.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Somete a votación la aprobación de la décima modificación presupuestaria.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que lo que le saca roncha que todo lo ve políticamente, acuso a Gahona de no haber pagado que en el tiempo de Piñera, y estar hablando en el día dirigente también es político y no quiere escuchar los mensajes.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que ha estado súper ocupado y no se metió en el día del dirigente, viaje a Santiago, fue a La Serena. Por lo tanto le encargo al equipo técnico que lo asesora que se encargara del día del dirigente, por lo tanto no se siente responsable de eso.

Estaba María Cristina Huerta, Juana Vásquez, Marilyn Órdenes y tendrá que hablar con ellas. No estuvo presente y no se metió en este tema, por lo único que lo llamaron fue para decirle que le aconsejaron no hacer premiaciones, porque acrecentáramos más los problemas y decidió no premiar a nadie.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que teniendo como respaldo el dictamen N° 55.468/15, obtenida por el Gestionar, Secretario Municipal (s) y Director de Control, el que señala que habiendo una sentencia ejecutoriada se debe aprobar las modificaciones pertinentes para pagar, y esta fue la última opción para llegar a acuerdo, con ello vota a favor de la modificación presupuestaria.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Señala que el dictamen no es claro, que todos los casos no son iguales y persiste en sus dudas, mantiene su abstención.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala en virtud de lo antes ya señalado, aprueba la décima modificación presupuestaria

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO BOILET: Señala en virtud de lo antes ya señalado, aprueba la décima modificación presupuestaria

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: Señala que como ya se aprobó la modificación, insiste que se de plazo para la terminación del sumario, ya que el concejo no ha recibido respuesta de los sumarios, por lo cual mantiene su abstención.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que en vista del pronunciamiento de Contraloría, aunque si bien no se conoce la causa en sí, pero quedando con los argumentos que dio en el Concejo, y aprueba la décima modificación presupuestaria.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que aunque la sentencia se encontrara ejecutoriada las consultas se pueden hacer igual, para cuando ellos pidan y nos presionan aquí está la muestra que responden.

DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA CARMONA: Señala que de todas maneras dice lo mismo, que él les lleva diciendo.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que él no es la contraloría y el dictamen le da un respaldo distinto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que teniendo presente que hay cinco votos a favor y dos abstenciones, por la mayoría de los integrantes presentes en la sesión acuerdan aprobar la décima modificación presupuestaria, se abstiene los concejales Sr. Castillo Rojas y Sr. Cortes Cofre.

Da la palabra al Concejal Sr. Jaime Castillo Boilet, para que exponga sobre sus puntos varios:

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO BOILET: Señala el siguiente punto varios:

- a) Solicitar información respecto a en que situación va los estatutos de la corporación del deporte, ya que se aprobaron y para que no pase el tiempo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da la palabra al Concejal Sra. Rosa Guerrero Alfaro, para que exponga sobre sus puntos varios:

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala los siguientes puntos varios:

- a) Hay un sector de la Muñozana que no tiene las luminarias buenas y está todo oscuro, y que ojala se solucione antes del 18 de septiembre porque esta oscuro y es peligroso.
- b) Solicita autorización para participar en el seminario organizado por ITERCHILE, denominado “Como Construir Gobiernos Locales Confiables”, a realizarse desde el 30 de septiembre al 02 de octubre del presente año en la ciudad de Olmue.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que solicita autorización para el mismo seminario.

CONCEJAL, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala que solicita autorización para el mismo seminario.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Señala que solicita autorización para el mismo seminario.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTES COFRÉ: Señala que solicita autorización para el mismo seminario.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Somete a votación la participación de los Concejales, Sra. Lidia Valdivia Castillo, Sra. Mery Mora Araya, Sr. Alfonso Cortes Cofre, Sra. Rosa Guerrero Alfaro y Sr. Alexi Castillo Rojas en seminario organizado por ITERCHILE, denominado “Como Construir Gobiernos Locales Confiables”, a realizarse desde el 30 de septiembre al 02 de octubre del presente año en la ciudad de Olmue. Y por unanimidad de los integrantes del Concejo acuerdan aprobar la participación de los Concejales, Sra. Lidia Valdivia Castillo, Sra. Mery Mora Araya, Sr. Alfonso Cortes Cofre, Sra. Rosa Guerrero Alfaro y Sr. Alexi Castillo Rojas en seminario organizado por ITERCHILE, denominado “Como Construir Gobiernos Locales Confiables”, a realizarse desde el 30 de septiembre al 02 de octubre del presente año en la ciudad de Olmue.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da la palabra al Concejal Sr. Alexi Castillo Rojas, para que exponga sobre sus puntos varios:

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Señala que no tiene puntos varios.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Da la palabra al Concejal Sra. Mery Mora Araya, para que exponga sobre sus puntos varios:

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala los siguientes puntos varios:

- a) Respecto al proyecto del Terminal de Buses, aunque tiene otro nombre técnico y saber en qué va, porque es una buena iniciativa para ir armando el corazón de Monte Patria junto a otros proyectos como EL camping y además por el desorden vial que se produce con los buses.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que se tuvo que hacer varios ajustes, por el tema vial, es la realización de una calle interna, porque tiene que tener doble acceso, esa observación la hizo un órgano del Ministerio de Transporte, el proyecto en general va muy avanzado.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que le interesa mucho este proyecto por el tema vial, pero también por la seguridad, la gente a veces es imprudente se cruza y por dignidad del pasajero, esperan a todo sol, sin asiento. Pregunta al alcalde si el proyecto tiene inserto lugares para preparar comida, porque eso genera empleo, sería bueno que Felix Michea nos exponga el proyecto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que incluye los andenes, patio de comida, entre otras.

b) Comparte plenamente la visión del Concejal Alfonso Cortes Cofre, respecto del día del dirigente, fue una visión de la mesa, un poco discriminados, compartió hasta el final don los dirigentes le gustó mucho la comida, las personas que comieron afuera fue super desagradable por el olor a excrementos, también señalaron el poco protagonismo que tuvieron, señalaban los dirigentes que parecía cuenta pública, lanzamiento de campaña, menos día del dirigente, ella entiende su relación porque en el concejo lo ha evidenciado, pero hay instancias para hacer campaña, para hacer trabajo, pero hay actos municipales con fondos municipales que no se debe aprovechar esa instancia. Aprovecho de hacer una pequeña sugerencia con la entrega de canasta de alimentos

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que por ello, le llamo la atención a Gutiérrez, la gente está citada a las 11:00 Hrs. Y hay personas que llegaron a las 8:00 hrs. Y que el acto iba a ser a las 12:00 hrs.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que mirándolo fríamente no se debió haber hecho el acto, porque la gente espero mucho tiempo. Porque no era necesario citar a todas las personas, podían ser solo los dirigentes, la gente se sintió humillada, había un calor excesivo la gente a plano sol esperando.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que en su agenda a las 9:30 hrs. Una reunión en Ovalle para ver el tema del CESFAM de Chañaral Alto con el Director del Servicio de Salud Coquimbo. En el cual se generó una observación, el consultorio de emergencia no quedará en el lugar original, sino que en la casa de la cultura, porque el equipo técnico de salud le indico que las mejores condiciones técnicas era abajo, y los recursos disminuyen respecto del lugar original, y es por eso que no pudo llegar a la hora a las canasta.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que entiende su ardua agenda, porque muchas veces lo ven por las redes que anda en reuniones, pero no pueden dejar a adultos mayores muchos de ellos con bastones y le nombre por ejemplo a Rosita de Pueblo Hundido se desmayó al lado del camión, Juanito Ardiles le tuvimos que llamar a la hija para que fuera a buscar la caja.

Estaba con la Concejal Rosa Guerrero y la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que ellos fueron en un vehículo a buscar las cajas y se las entregaron a los adultos mayores. Pero la respuesta que dieron ahí fue que no entregarían las cajas hasta que no llegarán el Alcalde y el gobernador. Luego hablamos con Rodrigo que adelantaran la entrega y que cuando llegarán ustedes se hiciera las fanfarreas que quisieran.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: Señala que la llega antes y sobre eso no hay nada que hacer, luego había que hacer un control revisando si venían en la lista, hay gente que venía en la lista pero ya habían recibido la vez anterior. Qué pasa si entregábamos a tontas y a locas sin ticket. Después descubrieron que el camión traía canastas de menos y se tuvo que devolver, vieron que el camión salió.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala que cumple con darle a conocer con la Concejal Rosa Guerrero como testigo, y hay que prever.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO BOILET: señala que eran muchas y que tenemos que reconocer que tenemos capacidad de entregar de 600 a 700 cajas y no más.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Señala que hay que reconocer el trabajo de los niños que estaban trabajando ahí, porque se sacaron la mugre.

RESUMEN DE ACUERDOS

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 102 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN APROBAR LA ENTREGA DE UN MILLON DE PESOS A LA “ASOCIACIÓN DE RAYUELA MONTERREY” PARA FINANCIAR VIAJE AL CAMPEONATO NACIONAL DE RAYUELA DEL ADULETO MAYOR, A REALIZARSE DEL 01 AL 03 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE ARICA.**

- 3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN APROBAR AUDIENCIA CON EL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES, A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FIESTA GUACHACA 2015, PARA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

- 4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN APROBAR LA ENTREGA DE APOORTE DE COMBUSTIBLE DE 60 LITROS DE PETROLEO A LA JUNTA DE VECINOS EL PALOMO, PARA TRASLADO DE GRUPO FOLCLORICO DESDE CERRILLOS DE RAPEL AL PALOMO IDA Y REGRESO.**

- 5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN APROBAR LA UTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL TRMITE ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.822, RESPECTO AL RETIRO VOLUNTARIO DEL DOCENTE DON MIGUEL EDUARDO MATURANA LARRONDO C.N.I. N° 5.175.870-6.**

- 6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN CADUCAR LA PATENTE ROL N° 4000150, CLASIFICACIÓN “F” ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTA.**

- 7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN APROBAR LA AUDIENCIA PARA EL SR. DIEGO PERALTA MORALES, DIRECTOR REGIONAL DE INDAP, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE.**

8. EL CONCEJO ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN APROBAR LA DECIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES SR. CASTILLO ROJAS Y SR. CORTES COFRE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DE TALLE:

DECIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA				
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)				69.415
SUB TIT	ITEM	ASIG		
31	02	004	Obras Civiles	69.415
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS				69.415
PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)				69.415
SUB TIT	ITEM	ASIG		
26	02		Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad	69.415
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				69.415

Siendo las 13:47 Hrs., se pone término a la sesión.



**JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
ALCALDE
Y
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



**PABLO BARRANTES DÍAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**